**ÁNALISIS PRÁCTICO DE LA LEY DE IMPRENTA**

Para el trabajo sobre el medio impreso; nosotras decidimos monitorear el periódico “Metro” ya que a simple vista es uno de los periódicos que llaman más la atención debido al tono amarillista que utilizan y a las fotografías que llaman demasiado la atención por la violencia y la sangre que se ve reflejada.

Al monitorearlo nos dimos cuenta de que ofrecen varias cosas que algunos periódicos no hacen, ya sea por el tono que manejan o la forma de redactar las noticias.

Entrando mas a fondo de la forma de la escritura; nos llamó la atención que los encabezados siempre tienen una palabra en doble sentido; después de seguir leyéndolo dimos con los avisos que una hoja estaba completamente con anuncios de personas que ofrecían servicios sexuales, masajes, videos y llamadas, en el artículo 9 mencionaba que quedaba prohibido cualquier ataque a la vida privada y cualquier atentado al pudor.

De la misma manera en la que había reportajes acerca de estrellas pornográficas, o una sección donde respondían dudas y preguntas relacionadas con la vida sexual de los lectores, y las imágenes utilizadas son explícitas, no existe censura alguna en las mujeres que salen en los artículos, faltando una vez más al artículo 9.

Otro detalle encontrado en la redacción de las notas es que todas están firmadas por los reporteros a excepción de las notas que vienen en la portada, o su estelar de la violencia, la firma que viene es METRO/STAFF lo que le quita la credibilidad de los hechos, tal vez sea la editorial, pero desde nuestro punto de vista le quita la credibilidad al no tener el nombre de un reportero que lo avale, ya que la editorial Metro no nos da la seguridad y confianza como respaldo.